



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 796

Bogotá, D. C., viernes, 7 de junio de 2024

EDICIÓN DE 19 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

ACTA NÚMERO 024 DE 2024

(abril 23)

Sesión ordinaria

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:36 a. m., del día martes 23 de abril de 2024, asistieron a la Sesión Ordinaria en el Salón de Sesiones "FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS", los integrantes de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, bajo la Presidencia del honorable Representante *Carlos Alberto Cuenca Chaux*, la Vicepresidencia de la honorable Representante *Etna Támara Argote Calderón*, y la señora Secretaria General de la Comisión, doctora *Elizabeth Martínez Barrera*.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Siendo las 10:36, del día 23 de abril del año 2024, señora Secretaria, por favor, sírvase llamar a lista.

Por orden de la Presidencia, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto Presidente, buenos días apreciados Representantes.

La doctora Elizabeth Martínez Barrera, Secretaria General, por orden de la Presidencia, procedió a hacer el llamado a lista en la Comisión Tercera de la Cámara y contestaron los siguientes honorables Representante:

Aray Franco Juliana (Conservador, Bolívar)

Aristizábal Saleg Sandra Bibiana (Liberal, Quindío)

Bastidas Rosero Jorge Hernán (Pacto Histórico, Cauca)

Betancourt Pérez Bayardo Gilberto (Cambio Radical, Nariño)

Cuenca Chaux Carlos Alberto (Cambio Radical, Guainía)

Escobar Ortiz Wilder Iberson (Gente en Movimiento, Caldas)

Garcés Aljure Christian Munir (Centro Democrático, Valle del Cauca)

González Duarte Kelyn Johana (Liberal, Magdalena)

Jarava Díaz Milene (Partido de la U, Sucre)

Manzur Imbett Wadith Alberto (Conservador, Córdoba)

Núñez Ramos Jhon Fredy (Paz, Caquetá)

Ospina Ospina Elkin Rodolfo (Alianza Verde, Antioquia)

Pérez Pineda Óscar Darío (Centro Democrático, Antioquia)

Pizarro García María del Mar (Pacto Histórico, Bogotá)

Restrepo Carmona Daniel (Conservador, Antioquia)

Rico Rico Néstor Leonardo (Cambio Radical, Cundinamarca)

Vallejo Beltrán Carlos Arturo (Alianza Verde, Meta)

Zabaraín D'arce Armando Antonio (Conservador, Atlántico).

En total contestaron a lista dieciocho (18) honorables Representantes.

Señor Presidente, han contestado a lista, dieciocho (18) honorables Representantes, existe quórum para decidir.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara (Pacto Histórico, Bogotá)

Carreño Marín Carlos Alberto (Comunes, Bogotá)

Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro (Partido de la U, N. de Santander),

Castellanos Hernández Wilmer Yair (Alianza Verde, Boyacá)

Gallego Arroyave Leonardo de Jesús (Liberal, Valle)

Garrido Martín Lina María (Cambio Radical, Arauca)

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid (Liberal, N. de Santander)

Manrique Olarte Karen Astrith (Paz, Arauca)

Miranda Peña Katherine (Partido Verde, Bogotá)

Monedero Rivera Álvaro Henry (Liberal, Valle)

Peinado Ramírez Julián (Liberal, Antioquia)

Robayo Bechara Saray Elena (Partido de la U, Córdoba),

(Paz, Magdalena), Vergara González Ángela María.

En total se hicieron presentes trece (13) honorables Representantes.

Presentó excusa, el honorable Representante:

Carrasquilla Torres Silvio José (Liberal, Bolívar).

Un (01) honorable Representante con excusa (se anexa excusa).

Dejó de asistir a la sesión, sin presentar excusa el honorable Representante

Echeverría de la Rosa Holmes de Jesús (Centro Democrático, Magdalena).

Dejó de asistir un (01) honorable Representante.

EXCUSA:

COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

EXCUSA:



Bogotá D.C. 23 de abril de 2024

Dra.
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
Cámara de Representantes.

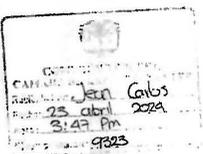
Ref. EXCUSA AUSENCIA 23 DE ABRIL DE 2024

A través de la presente, pido excusas por mi ausencia en la sesión llevada a cabo por la Comisión Tercera Constitucional Permanente el día 23 de abril del presente año. Lo anterior, debido a problemas de salud que me impiden asistir a la actividad congresual antes mencionada y para la cual se me recomendó guardar reposo total. Para constancia de lo anterior anexo certificado de incapacidad.

De antemano agradezco la atención prestada.

Atentamente,

SILVIO CARRASQUILLA TORRES
H. Representante a la Cámara



CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp. 2024 4 23
Año Mes Día

1er APELLIDO 2do APELLIDO NOMBRES
CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSÉ

IDENTIFICACIÓN 9244207

DIAGNOSTICO: SINDROME DE BURNOUT

CONTINGENCIA EG M. AT EP PR

FECHA DE INICIO Año 2024 Mes 4 Día 23
FIN Año Mes Día
(en letras) (en números)

PROHIBICIÓN DE INCAPACIDAD (1)

FIRMA Y RUCUNERO MI D.C.

Ordena el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chauz:

Secretaria, por favor, sírvase leer el Orden del Día.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

(ASUNTOS ECONÓMICOS)

RECINTO “FELIPE FABIÁN OROZCO VIVAS”

LEGISLATURA 2023-2024

(Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024)

ORDEN DEL DÍA

De la sesión ordinaria del martes 23 de abril de 2024

HORA 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de actas de la Comisión Tercera Constitucional Permanente

ACTA N.º	FECHA SESIÓN	GACETA DEL CONGRESO
014	20/02/2024	411 de 2024
015	21/02/2024	412 de 2024
016	27/02/2024	413 de 2024
017	05/03/2024	414 de 2024
018	06/03/2024	415 de 2024
019	13/03/2024	416 de 2024

III

Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley

1. Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones.

2. Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara, por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la Ley 2071 de 2020.

3. Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la contribución de turismo extranjero para el departamento de bolívar y se dictan otras disposiciones.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes a la Cámara

Señor Presidente, leído el Orden del día.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Con la bienvenida al doctor Wilmer y a la doctora Ángela, se abre su discusión del Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. ¿Aprueba la Comisión?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido aprobado el Orden del día de la fecha, Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Señora Secretaria, por favor, siguiente punto del Orden del Día.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Segundo punto, aprobación de actas de la Comisión Tercera Constitucional Permanente:

ACTA N.º	FECHA SESIÓN	GACETA DEL CONGRESO
014	20/02/2024	411 de 2024
015	21/02/2024	412 de 2024
016	27/02/2024	413 de 2024
017	05/03/2024	414 de 2024
018	06/03/2024	415 de 2024
019	13/03/2024	416 de 2024

Señor Presidente, este es el punto del Orden del Día a considerar en este momento; sin embargo, señor Presidente, me permito para este punto enunciar unas constancias de no votación de las actas.

CONSTANCIAS PRESENTADAS POR CONGRESISTAS, PARA NO APROBAR LAS ACTAS DE LAS SESIONES QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

ACTA N.º	FECHA SESIÓN	REPRESENTANTE(S) QUE DEJAN CONSTANCIAS
014	20/02/2024	H.R. SARAY ELENA ROBA-YO BECHARA H.R. JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS H.R. WILMER RAMIRO CARRILLO MENDOZA H.R. ÁNGELA MARÍA VERGARA GONZÁLEZ H.R. MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA H.R. CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN
015	21/02/2024	H.R. JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS H.R. JULIÁN PEINADO RAMÍREZ H.R. MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA H.R. CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRÁN
016	27/02/2024	H.R. JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS H.R. MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
017	05/03/2024	H.R. JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS H.R. MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
018	06/03/2024	H.R. JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS H.R. MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
019	13/03/2024	H.R. JHON FREDY NÚÑEZ RAMOS H.R. SANDRA BIBIANA ARISTIZÁBAL SALEG

Motivados en que no estuvieron presentes el día de la sesión respectiva, señor Presidente, con las constancias de no votación, o mejor de abstención, este es el punto del Orden del día a considerar.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Con la bienvenida de la doctora Lina, el doctor Monedero. Doctor Vallejo, tiene usted el uso de la palabra para una constancia.

En el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Arturo Vallejo Beltrán:

Gracias Presidente, las Actas 14 y 15, exactamente del 20 y 21 de febrero, también me abstengo de votarlas, en ese entonces todavía no estaba posesionado, ya le entrego la constancia.

Toma el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Queda constancia que las Actas 14 y 15, el doctor Vallejo no las vota y cualquiera de los Congresistas que no haya participado en una de estas actas, se abstiene de votar. En consideración las actas leídas, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido aprobadas las actas leídas por la Secretaría, con las constancias respectivas que leyó la Secretaría, de igual manera me permito certificar, señor Presidente, que cada una de ellas está publicada en la *Gaceta del Congreso* y enviadas a cada uno de los Representantes, para su conocimiento y comentarios.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Con la bienvenida del doctor Carreño, Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, siguiente punto del Orden del Día:

III

Estudio, discusión y votación en primer debate del Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones.

El autor de esta iniciativa es el honorable Representante *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Coordinador ponente: el doctor *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*.

Ponente: el honorable Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Fecha de radicación de la ponencia: 12 de marzo de 2024, y la ponencia se encuentra publicada en la *Gaceta del Congreso* número 256 de 2024, enviada a cada uno de ustedes, de suficiente conocimiento de los Congresistas de la Comisión Tercera.

Proyecto de ley a considerar Presidente, el 308 de 2023 Cámara.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Informe con el que termina la ponencia, Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señor Presidente.

PROPOSICIÓN

Por las consideraciones anteriormente expuestas, solicitamos a los miembros de la Comisión Tercera de la Cámara de Representantes, dar primer debate y aprobar el **Proyecto de ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el**

impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones, junto con el texto definitivo que se propone para primer debate.

Firman los honorables Representantes ponentes: *Armando Antonio Zabaraín D'Arce*, como coordinador y el honorable Representante *Elkin Rodolfo Ospina Ospina*, como ponente.

Presidente, leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el informe de ponencia leído, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara.

Nuevamente, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Articulado.

Continúa con el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señor Presidente, el proyecto consta de cinco (05) artículos, incluida la vigencia y hay una proposición de modificación al articulado, específicamente al artículo 2° del proyecto de ley.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

¿Está avalada? Perfecto, léala, Secretaria.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

PROPOSICIÓN

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 207 de la Ley 223 de 1995, así:

“Artículo 207. HECHO GENERADOR. Está constituido por el consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, en la jurisdicción de los departamentos.

También estará gravado con este impuesto, el consumo de soluciones líquidas (con o sin nicotina) consumidas por medio de cigarrillos electrónicos o vapeadores, incluidas aquellas contenidas en cigarrillos electrónicos desechables y recargables, el consumo de consumibles de tabaco calentado o de cualquier otro producto de tabaco consumido mediante modalidades sin combustión, en la jurisdicción de los departamentos y del Distrito Capital.

El impuesto que se genere por estos productos deberá declararse y pagarse conforme a lo

establecido en el artículo 213 de la presente ley, en el formulario de declaración que para el efecto defina el Ministerio de Hacienda y Crédito Público”.

Firman los honorables Representantes: *Wadith Alberto Manzur Imbett, Silvio José Carrasquilla Torres, Armando Antonio Zabaraín D'Arce* y tiene el visto bueno, con la firma del coordinador ponente y autor del proyecto, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Rico, tiene el uso de la palabra.

Hace su intervención el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias Presidente, estaba yo hablando con el autor, el doctor Zabaraín, solamente para recordar, claro que voy a acompañar pues por cordialidad parlamentaria, pero es que, nosotros aquí aprobamos un proyecto de ley, en Comisión pasó, el 274 del 2022, para que tengamos en cuenta o para que usted pueda ayudarnos a darle claridad, Representante, es que en su artículo 3° de su proyecto tocamos las tarifas. Y en el artículo 4° del proyecto que nosotros aprobamos acá, tocamos las tarifas también.

Entonces, en el pasado aprobamos unas tarifas y aquí con este proyecto vamos a aprobar otras tarifas, entonces yo le decía para que tengamos mucha prudencia con eso. Ejemplo, en el Proyecto de Ley número 274, el artículo 4° de ese proyecto habla, ocho mil cuatrocientos (8.400) por cada cajetilla de veinte (20) unidades; y en el del doctor Zabaraín habla de tres mil setecientos (3.700) por cajetilla de veinte (20) unidades, entonces para que usted nos dé claridad, porque antes aprobamos unas tarifas y ahorita estamos aprobando otras tarifas. Gracias Presidente.

Nuevamente, hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

Hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente, lo que usted dice doctor Rico es cierto, pero si usted recuerda, nosotros cuando aprobamos ese proyecto fue el año anterior, estamos haciendo el incremento normal que corresponde al año 2024; por lo tanto, el incremento como usted lo ve no es sustancial, es un incremento que ya venía dándose de manera general, que es el IPC + 4; pero también decirles que mantenemos, porque el afán de este proyecto básicamente es demostrar que los efectos nocivos que están teniendo, tanto el cigarrillo como los electrónicos, es muy grande y estamos tratando de que se pueda disminuir el consumo de estas sustancias, para eso estamos aplicando algo que no tenía el proyecto anterior y es un valor, un impuesto, el específico y también un impuesto ad-valorem, de tal manera que tenga un comportamiento precisamente semejante al que tiene el cigarrillo

normal, de tal forma que podamos nosotros tener unos recursos que equivalen aproximadamente a trescientos mil millones de pesos al año, que servirían para que los temas de salud se puedan ir tratando de mejorar y desestimular un poco el consumo, tanto de cigarrillos electrónicos como de los cigarrillos normales.

Interviene el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Rico y luego el doctor Óscar Darío.

Nuevamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Quiero es que, digamos, si yo no estoy en la sintonía de lo que quiere usted, pues no hay ningún problema, el tema es que en el anterior proyecto nosotros aprobamos una tarifa de ochomil cuatrocientos pesos (\$8.400) y aquí la estamos cambiando a tres mil setecientos pesos (\$3.700), entonces, es para que tengamos cuidado, porque entonces de hecho ya estaríamos derogando el artículo anterior del otro proyecto, que está entre otras agendado para Plenaria, para que miremos bien esto, porque estamos tocando la tarifa de algo que ya aprobamos acá.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Óscar Darío, tiene la palabra.

Seguidamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Presidente mire, siendo cierto de que aquí ya se aprobaron unas tarifas diferentes a las de este proyecto, no implica eso que este proyecto pueda no ser en un momento dado una invitación a la reflexión para que de pronto se acumule con el otro y se fije una tarifa que realmente no privilegie ni a los productores, pero tampoco a los contrabandistas.

Es que aquí venimos de unas tarifas superlativas cada año, acuérdense ustedes, que las tarifas aumentaron al 300 y al cuatrocientos por ciento (400%) en unos periodos anteriores y lo que ha significado eso según un estudio de la Federación Nacional de Departamentos, es que ha habido un florecimiento del contrabando y un agotamiento de los pagos normales a los departamentos, que son los beneficiarios de los impuestos al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado. Entonces yo creería, entendería esto como que, este es un proyecto que tiene algunos soportes técnicos, que habrá que estudiar o que el doctor Zabaraín nos los explique; pero también para combinarlo con el otro y de pronto acumularlo y ponernos de acuerdo, sobre cuál de los dos proyectos o cómo combinamos actividades de ambos proyectos.

No por subir más los impuestos se hacen mayores recaudos, eso está probado, aquí mismo esta mañana lo vimos en el predial, a mí me parece que la ciudad que más impuesto predial recauda en Colombia, es

la ciudad que tiene las tarifas más moderadas, las que tienen las tarifas inmoderadas, desbordadas, son las que menos recaudan.

Entonces, a mí me parecería que, en ese entendido es que debe aplicarse, obviamente que un impuesto alto hace que el consumo, digámoslo se disminuya, que es lo que toda política pública debe mantener con relación al impuesto de tabaco, pero también eso tiene que tener el cuidado de que, de esas rentas viven los departamentos y que el contrabando está nuevamente floreciendo en esa materia, las cifras de la Federación de Departamentos, así lo acreditan. Era como eso, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Zabaraín, tiene el uso de la palabra.

Nuevamente, hace uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Gracias Presidente. Ambos colegas tienen la razón, es cierto que se aprobó este proyecto y que si miramos las tarifas que se incluyen allí, son tarifas que van a estimular el contrabando.

Mi región, que es muy propensa al contrabando, es un disparo tremendo cuando se hace incremento a los impuestos del whisky y del cigarrillo. Cuando se moderan estos impuestos, se venden mucho mejor, se captan más tributos que los que se producen con el impuesto aumentándolo de manera dramática.

A dónde queremos llegar, primero es que vamos a obtener trescientos mil millones de pesos nuevos al año, con los líquidos y con el consumo de los vapeadores, que hoy están muy, pero muy de moda y que no son inofensivos, ¡son ofensivos!, sí producen lesiones, está demostrado que tienen efectos negativos en la salud, tanto los que son con líquidos como con picaduras, pero también decirles que, al poder nosotros ponerles tributos a estas sustancias que se utilizan masivamente hoy y que no están pagando ninguno de esos tributos que si pagan el cigarrillo normal, llevamos a buscar el desestímulo progresivo del consumo de los vapeadores, pero también teníamos que hacerle un incremento al cigarrillo normal, lo que nosotros no hacemos en este proyecto, es hacerle un incremento muy excesivo que pueda estimular el contrabando.

Está demostrado que cuando al cigarrillo o el tabaco se le aumenta mucho el tributo, se baja el consumo del cigarrillo legal, ¡sí!, ahí están los estudios; los estudios muestran que se baja el consumo; pero el ilegal se dispara, de tal manera que algo que queremos hacer positivo, se convierte en negativo, porque empieza la venta del cigarrillo ilegal masivamente, y nosotros los que estamos en regiones donde somos propensos a ese tipo de contrabando, como es la región Caribe, nosotros allí sentimos el incremento rápido del consumo del cigarrillo y del whisky cuando se aumenta mucho el tributo.

Quisiera que evaluáramos si hay propuestas, lógicamente las evaluamos, si quisiera que podamos llevarlo al segundo debate y en la Plenaria los ajustes que se consideren pertinentes los haríamos. El proyecto que mencionaba el doctor Rico, todavía no tiene cuarto debate, o sea que está en discusión, que podríamos buscar la manera de unificar criterios con el otro proyecto que está caminando también en este sentido. Entonces como no se ha aprobado, como no es Ley de la República, estamos en el momento preciso para hacer concertación entre los dos temas. Muchas gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctora María del Mar, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente, hace su intervención la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

Quisiera decir que nosotros acompañamos el proyecto, doctor Armando, en este momento el treinta y cinco por ciento (35%) del tabaco que se consume en Colombia ¡es de contrabando! y nosotros témenos entendido que hay otro proyecto que propone un impuesto del ciento cincuenta por ciento (150%) y pensamos que esto lo que va a hacer, como usted bien lo dice, es incentivar más el contrabando, entonces me parece un proyecto moderado, que además integra los vapeadores y queremos decirle que desde esta curul lo acompañamos.

Continúa con uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Castellanos.

Hace su intervención el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández: Gracias Presidente, buenos días para usted y para todos los compañeros. Bueno, recuerdo mucho que los argumentos para aprobar el proyecto anterior, doctor Rico, en esta Comisión, era que íbamos a subir el impuesto de tal manera que se desincentivara el consumo, esto con el tema de los efectos de la salud; pero hoy estamos bajando prácticamente de 8000 a 3700 y me parece un bajonazo realmente un poco drástico, doctor Armando, ¿por qué no mirar un punto medio?; pero tampoco no bajarle a menos del cincuenta por ciento (50%) de lo que ya había sido aprobado en el proyecto anterior.

Entiendo el tema del incremento, que pueda darse también y nosotros allá en la frontera, doctor Armando, también tenemos ese problema, en el norte del departamento en límites con Venezuela, el Cubará, en Chisca, en toda la zona de Gutiérrez de nuestro departamento, también en la zona de límites con Santander. Pero sin duda alguna me parece que es un poco excesivo bajarle al 55 más o menos, casi al sesenta por ciento (60%) del valor que ya había sido aprobado acá.

También hay que dar mensajes a veces del tema, obviamente de cuidar, de proteger la salud pública y tratar obviamente de desincentivar el consumo, así que, yo creería doctor Armando es loable su propuesta, teniendo en cuenta las condiciones de la región; pero también tenemos que ver el tema de densidad poblacional y en dónde está concentrado el mayor consumo de tabaco en el país, habrá que ver eso y mirar a ver si se pueden hacer algunas disposiciones en las zonas de frontera o en los departamentos que puedan tener algún tipo de mayor problemática con temas de contrabando.

Se me ocurre eso Presidente; pero bajar a menos del cincuenta y cinco por ciento (55%) lo que se había aprobado el año pasado, con unos argumentos, que acá se había dado una discusión, me parece que es un poco osado en el tema. Muchísimas gracias, Presidente.

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Doctora María del Mar, tiene el uso de la palabra.

Hace su intervención la honorable Representante María del Mar Pizarro García:

También quisiera anotar en ese sentido que los departamentos que sufren mayor contrabando y la ilegalidad en el consumo de cigarrillos, son los departamentos más vulnerables, les quiero dar unas cifras:

En La Guajira el contrabando de tabaco es de un noventa y uno por ciento (91%), Cesar ochenta y cinco por ciento (85%), Norte de Santander...

En el uso de la palabra el honorable Representante Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Eso con el cigarrillo normal. Ahora vamos a la picadura; la picadura por gramo, doscientos noventa y siete pesos (\$297), mientras que el líquido, un mililitro que es equivalente a un gramo, tiene un valor de doscientos noventa y siete pesos (\$297), más el ad-valorem, que es el diez por ciento (10%), de tal manera que estamos obteniendo allí unos recursos nuevos, frescos y podíamos lógicamente buscar cualquier maniobra técnica que nos permita que en el segundo debate, si hay que hacer ajustes pues los tendremos en cuenta; pero en este momento decirles que estamos haciendo un incremento, que supera el cincuenta y siete por ciento (57%) el total, cuando usted suma el ad-valorem, si lo suma al específico, estamos teniendo un incremento muy alto y que en el proyecto anterior como lo mostramos ahora, se puso casi que duplicando la cifra hoy, y eso sí le haría mucho daño realmente al sistema, porque se incrementaría el consumo del cigarrillo de contrabando y el legal se bajaría; se baja el ilegal, se incrementa el de contrabando, lógicamente los recursos que se recogen por impuestos van a bajar, la salud se va a afectar porque no tenemos opción de poder recolectar más recursos al respecto.

Por eso, solicito a los colegas que le demos aprobación a este proyecto, que tendríamos para el segundo debate, cualquier otras inquietudes que se tengan, podríamos aclararlas o podríamos verificar las tarifas, que no es subirlas, sino ajustarlas a una cifra que sea pertinente, para que no se genere más el contrabando, pero también que sirva de control para disminuir el consumo de tabaco y de las sustancias que se utilizan en los cigarrillos electrónicos. Gracias, señor Presidente.

Hace uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

A usted doctor Armando, doctora Etna, tiene el uso de la palabra.

Seguidamente, hace su intervención la honorable Representante Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias Presidente, buenos días para todos y todas. Considero que es una desventaja y es volver un poco hacia atrás en nuestro diálogo y en nuestra discusión, pues llegar solamente al criterio del principio del contrabando como el único criterio para tramitar un proyecto como este, evidentemente hemos avanzado en el Congreso de la Republica y creo que ha sido un avance muy cualitativo desde que lo discutimos en los impuestos saludables, desde también en unos procesos que hemos avanzado en la Cámara de Representantes e incluso en el Senado, sobre algunas medidas y mecanismos para desestimular el consumo de vapeadores, y considero que basarnos exclusivamente en el criterio del contrabando y no tener en cuenta también el de la salud pública y el de transformar los comportamientos a través de medidas de políticas públicas también fiscales, creo también que definitivamente es retroceder en el debate que hemos dado acá, que es muy cualificado; por supuesto creo que deben haber avances de concertaciones sobre las diferentes posturas que hay, pero definitivamente, particularmente, no estoy de acuerdo en que transformemos este avance que ya habíamos hecho y disminuirlo en este porcentaje tan grande.

Es mi postura por supuesto y por supuesto que también estaremos muy atentos a ver cómo podemos armonizar y concertar unas cifras, unas cantidades y unos valores específicos en este sentido.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

En consideración el articulado con la proposición avalada. Se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, votación nominal, señora Secretaria.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

En consideración el articulado del Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, con la modificación propuesta al artículo 2°.

Por el SÍ, aprobando el articulado del Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones, con la modificación propuesta al artículo 2º, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Escobar Ortiz Wilder Ibersón
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 Garcés Aljure Christian Munir
 Garrido Martín Lina María
 Jarava Díaz Milene
 Manrique Olarte Karen Astrith
 Monedero Rivera Álvaro Henry
 Núñez Ramos Jhon Fredy
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pizarro García María del Mar
 Restrepo Carmona Daniel
 Rico Rico Néstor Leonardo
 Robayo Bechara Saray Elena
 Vergara González Ángela María
 Zabaraín D'arce Armando Antonio.

En total votaron veintidós (22) honorables Representantes.

Por el NO, negando el articulado del Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones, con la modificación propuesta al artículo 2º, votaron los siguientes honorables Representantes:

Argote Calderón Etna Támara
 Cuenca Chaux Carlos Alberto
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo.

En total votaron cuatro (04) honorables Representantes.

Señor Presidente, con el doctor Betancourt, por el SÍ: veintidós (22), por el NO: cuatro (04), ha sido aprobado el articulado del Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, con la proposición al artículo 2º, Presidente.

Retoma la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Título y pregunta, Secretaria.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, Presidente.

TÍTULO:

Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara, por medio del cual se actualiza el impuesto al consumo cigarrillos y tabaco elaborado, y se dictan otras disposiciones.

Leído el Título, Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux.

En consideración el Título y la pregunta leída, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Aprueba la Comisión?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Honorables Representantes, aprueban el título del proyecto de ley y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate?, ¿alguien vota NO, o deja constancia de voto negativo? No hay constancia de voto negativo; ha sido aprobado el título del Proyecto de Ley número 308 de 2023 Cámara y el querer de la Comisión que este proyecto surta su segundo debate.

Continúa con el uso de la palabra el señor Presidente de la Comisión Tercera, doctor Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Siguiente punto del Orden del Día, Secretaria.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente: **Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara, por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la Ley 2071 de 2020.**

Respecto de ese proyecto de ley, señora Presidente, existe una proposición de las ponentes, la doctora Saray Elena Robayo Bechara y la doctora Juliana Aray Franco.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Léala, Secretaria.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidente.

PROPOSICIÓN

En nuestra calidad de coordinadora ponente y ponente, nos permitimos retirar la ponencia radicada para **primer debate del Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara, por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la Ley 2071 de 2020.**

Firman las honorables Representantes: *Saray Elena Robayo Bechara y Juliana Aray Franco*, señora Presidente.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Ponemos en consideración, leída la proposición.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, este retiro está autorizado y consagrado en la Ley 5ª de 1992, artículo 155, como ya hay una ponencia radicada, está ponencia toca ponerla a consideración de la Comisión, ¡sí!, la proposición de retiro de la ponencia, señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Leída la proposición, se abre la discusión sobre esta proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión la proposición de retiro?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha solicitado votación nominal la Representante Katherine Miranda Peña. En consideración la proposición de retiro del Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara, propuesto por las ponentes.

Por el SÍ, aprobando la proposición de retiro del **Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara, por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la Ley 2071 de 2020**, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
Carreño Marín Carlos Alberto
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Cuenca Chaux Carlos Alberto
Escobar Ortíz Wilder Ibersón
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús.

Garcés Aljure Christian Munir, ¡doctor Christian!, retiro de la ponencia del Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara.

En el uso de la palabra el honorable Representante Christian Munir Garcés Aljure:

Con respecto a este proyecto de ley, había radicado un impedimento.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

¿Pero ya no te habías declarado impedido antes? Se suspende la votación, vamos a leer unos impedimentos que están radicados en la Secretaría.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidente, tal como lo dice el doctor Christian Munir Garcés Aljure, efectivamente hay unos impedimentos, que para el retiro también aplican. Entonces pido disculpas en la Secretaría por no haberlos tomado en cuenta.

Los impedimentos son de los Representantes:

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño

Karen Astrith Manrique Olarte.

Entonces en ese orden de ideas, el doctor Wilmer Yesid Guerrero Avendaño y la doctora Karen Astrith Manrique Olarte, se pueden retirar del Recinto.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Vamos a votar dos (02) de los impedimentos que se radicaron, el de la doctora Karen Astrith y el del doctor...

Retoma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Y el del doctor Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, que se encuentran fuera del Recinto.

Los dos (02) impedimentos, señora Presidente y apreciados Representantes, tienen la misma motivación, ellos consideran que hay un posible conflicto de interés por cuanto tienen familiares dentro del cuarto grado de consanguinidad, que tienen alivios o tienen créditos agropecuarios, ellos consideran que podría configurarse un conflicto de interés.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Se ponen en consideración estos dos (02) impedimentos.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente, por favor poner en consideración estos dos (02) impedimentos.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Ponemos en consideración estos dos (02) impedimentos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota los impedimentos la Comisión?, ¿cómo votan los impedimentos?, ¿negativo?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

¿Cómo votan los impedimentos?, por qué si no registro votación, me toca llamar a lista, ok. Señora Presidente, han negado los impedimentos.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Pueden entrar los Representantes.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido negados los impedimentos del doctor Wilmer Yesid Guerrero Avendaño y de la doctora Karen Astrith Manrique Olarte, ya pueden ingresar al Recinto.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Pueden entrar y vamos con otros dos impedimentos, señora Secretaria, por favor dele lectura.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Vamos con los siguientes impedimentos del doctor Jhon Fredy Núñez Ramos, Wilmer Yair Castellanos Hernández. El doctor Jhon Fredy Núñez Ramos, se encuentra fuera del Recinto, señora Presidente; y el doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, también.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Démosles lectura a los impedimentos radicados, señora Secretaria.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

IMPEDIMENTO

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los Congresistas, solicito a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara, debido a que familiares dentro del primer grado de consanguinidad, mantienen inversiones en el sector agropecuario, lo cual como Representante a la Cámara por la CITREP – 5, puede causar un posible conflicto de interés.

Firma el honorable Representante *Jhon Fredy Núñez Ramos*.

Y el suscrito por el doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, dice de la siguiente manera:

IMPEDIMENTO

Con fundamento en los artículos 286, 291, 292 de la Ley 5ª de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión Tercera de la Cámara de

Representantes el **Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara, por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la Ley 2071 de 2020**. Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el sector de agricultura, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Firma el honorable Representante *Wilmer Yair Castellanos Hernández*.

Los dos (02) Representantes se encuentran fuera del Recinto, señora Presidente.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Se pone en consideración los dos (02) impedimentos, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión estos impedimentos?

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

La Comisión niega los impedimentos del doctor Jhon Fredy Núñez Ramos y del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Pueden ingresar los dos (02) Representantes, han sido denegados sus impedimentos, continuamos con la lectura de los otros impedimentos que están radicados, dele lectura, señora Secretaria.

Nuevamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Está el impedimento del doctor Armando Antonio Zabarain D'Arce, doctor Armando, vamos a leer su impedimento y del doctor Álvaro Henry Monedero Rivera.

Entonces el impedimento del doctor Armando Antonio Zabarain D'Arce, el impedimento del doctor Álvaro Henry Monedero Rivera y del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, señora Presidente, que no se encuentran en el Recinto. Los impedimentos dicen de la siguiente manera:

IMPEDIMENTO

Por la presente, solicito de manera comedida a la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi impedimento para discutir y votar el **Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara, por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la Ley 2071 de 2020**, al tener familiares dentro de los grados de consanguinidad estipulados por la Ley 5ª de 1992, en los términos de los literales a) y c) del artículo 286 que ejercen actividades relacionadas con el sector agropecuario.

Firma el honorable Representante: *Armando Antonio Zabarain D'Arce*

El del doctor Álvaro Henry Monedero Rivera, dice:

IMPEDIMENTO

El Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara, por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la Ley 2071 de 2020**, por considerar que existe un presunto conflicto de intereses ya que tengo parientes en el cuarto grado de consanguinidad vinculados a la producción agropecuaria.

Doctor Monedero, este documento dice “constancia” ¿es constancia o que se declare impedido? Ok, entonces quitamos la palabra “constancia” y solicita el doctor Monedero que este impedimento sea considerado por la Comisión Tercera.

Está el impedimento del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, que dice así:

IMPEDIMENTO

En mérito de lo expuesto en el artículo 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara, por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la Ley 2071 de 2020**, considerando que podría implicar un beneficio particular, actual o directo, por tener una empresa dedicada a actividades de apoyo agropecuario.

Firma el honorable Representante *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa*.

Señora Presidente, estos son los tres (03) impedimentos a considerar.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Leídos los tres (03) impedimentos, se pone en consideración de la Comisión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Toma el uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Han sido negados los impedimentos del doctor Armando Antonio Zabarain D’Arce, del doctor Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa y del doctor Álvaro Henry Monedero Rivera.

Interviene la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

¿Quedan más impedimentos, señora Secretaria?

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Hasta el momento en la Mesa de la Secretaría, ¿o existe otro? Por favor, cuando exista otro me avisa.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Han sido negados, pueden ingresar los Representantes que estaban en consideración sus impedimentos.

Dele lectura al impedimento radicado por el doctor Christian Garcés. Doctor Christian Munir, gracias, por favor, retírese.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidente.

IMPEDIMENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible conflicto de interés y solicito declararme impedido para participar en el debate y votación del **Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara, por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la Ley 2071 de 2020**, en razón a que puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras de mí campaña y a familiares dentro del grado de consanguinidad consagrado en la ley.

Firma el honorable Representante *Christian Munir Garcés Aljure*, quien se encuentra fuera del Recinto.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Se pone en consideración el impedimento del doctor Christian Garcés, abro la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión este impedimento? Representantes; vuelvo a preguntar para no llamar a lista, ¿cómo vota la Comisión este impedimento?

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Ha sido negado el impedimento del doctor Christian Munir Garcés Aljure, puede ingresar al Recinto. Listo, señora Presidente, ahora sí toca poner en consideración la proposición sobre el retiro de la ponencia del Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Abrimos nuevamente la discusión y votación de la proposición radicada por las ponentes, sobre el retiro de la ponencia del proyecto de ley en discusión. Démosle lectura nuevamente a la proposición, señora Secretaria.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidente. Entonces, la proposición de las señoras ponentes, en el sentido de retirar la ponencia del **Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara, por el cual se extienden los alivios**

a créditos agropecuarios y se modifica la Ley 2071 de 2020.

Esta es la proposición a votar, la Representante Katherine Miranda Peña, había solicitado votación nominal.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Llame a lista, señora Secretaria, para votación de esta proposición.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente.

Por el SÍ, aprobando la proposición de retiro de la ponencia del Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara, por *el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la Ley 2071 de 2020*, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
 Argote Calderón Etna Támara
 Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
 Bastidas Rosero Jorge Hernán
 Betancourt Pérez Bayardo Gilberto
 Carreño Marín Carlos Alberto
 Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
 Castellanos Hernández Wilmer Yair
 Escobar Ortiz Wilder Iberson
 Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
 Garcés Aljure Christian Munir
 Garrido Martín Lina María
 Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
 Jarava Díaz Milene
 Manzur Imbett Wadith Alberto
 Miranda Peña Katherine
 Ospina Ospina Elkin Rodolfo
 Peinado Ramírez Julián
 Pérez Pineda Óscar Darío
 Pizarro García María del Mar
 Restrepo Carmona Daniel
 Robayo Bechara Saray Elena
 Vallejo Beltrán Carlos Arturo
 Vergara González Ángela María.

En total votaron, veinticuatro (24) honorables Representantes.

Señora Presidente, por el SÍ: veinticuatro, por el NO: cero (0); ha sido aprobada la proposición de retiro de la ponencia del Proyecto de Ley número 299 de 2023 Cámara.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Demos continuidad al Orden del Día, señora Secretaria, debido a que esta ponencia ha sido retirada. Continuemos con el siguiente proyecto.

Seguidamente, hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidenta: **Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la contribución de turismo extranjero para el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones.**

Hay una proposición, señora Presidente, suscrita por los autores del proyecto de ley, el doctor Andrés Guillermo Montes Celedón, la doctora Juliana Aray Franco y la doctora Ángela María Vergara González, una proposición de retiro del proyecto de ley, si usted me ordena le doy lectura.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Dele lectura, señora Secretaria.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Con gusto, señora Presidente.

PROPOSICIÓN

Respetados miembros de la Mesa Directiva, en calidad de autores del **Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea la contribución de turismo extranjero para el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones**, comedidamente nos permitimos solicitar se ponga en consideración de los honorables Representantes que integran la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, el retiro de la iniciativa legislativa, en los términos establecidos en el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, “RETIRO DE PROYECTOS: Un proyecto de ley podrá ser retirado por su autor, siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de iniciativa congresional. En los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión, en este caso, o la Cámara respectiva”.

De los honorables Congresistas: *Andrés Guillermo Montes Celedón, Juliana Aray Franco, Ángela María Vergara González*, autores del proyecto de ley.

No existen impedimentos, solamente teníamos una proposición de archivo del mismo; pero toca considerar primero ésta.

Toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Ponemos en consideración esta proposición radicada por los propios autores, las propias autoras, se abre la discusión sobre esta proposición, anuncio que va a cerrarse.

Interviene la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Presidente, quiero hacer una salvedad, el pasado 5 de diciembre de 2023, se aprobó por la Comisión la proposición con que termina el informe de ponencia, solo faltaba el articulado, había una reunión entre las diferentes personas que presentaron inquietudes al proyecto de ley, en vista de que no hubo un acuerdo, los autores proponen el retiro del proyecto, no hay en la Ley 5ª de 1992, caso para que, manifieste si ya empezó la aprobación del proyecto ley; pero estoy aplicando en este momento el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, que son las fuentes de interpretación en derecho. Entonces habiendo un vacío, aplicamos el artículo 3º y en consecuencia el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992. Señora Presidente, puede poner en consideración el retiro del proyecto de ley.

Nuevamente, toma el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Ponemos nuevamente en consideración la proposición de retiro por parte de los propios autores del proyecto de ley, anuncio que va a cerrarse la discusión, vamos a hacer esta votación nominal, debido a estas aclaraciones que usted ha hecho, señora Secretaria, llame a lista para la votación, por favor.

Son los autores y autoras del proyecto quienes proponen este retiro del proyecto.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Haciendo esta claridad, que los autores tienen la opción de retirar su proyecto, basados en el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, tienen la posibilidad, aunque interpreto, haya empezado la aprobación del proyecto de ley; más sin embargo, la señora Presidente pone en consideración esta proposición de forma nominal.

Por el SÍ, aprobando la proposición de retiro del **Proyecto de Ley número 179 de 2023 Cámara**, por medio de la cual se crea la contribución de turismo extranjero para el departamento de Bolívar y se dictan otras disposiciones”, votaron los siguientes honorables Representantes:

Aray Franco Juliana
Argote Calderón Etna Támara
Aristizábal Saleg Sandra Bibiana
Bastidas Rosero Jorge Hernán
Carreño Marín Carlos Alberto
Carrillo Mendoza Wilmer Ramiro
Castellanos Hernández Wilmer Yair
Escobar Ortiz Wilder Iberson
Gallego Arroyave Leonardo de Jesús
Garcés Aljure Christian Munir
Garrido Martín Lina María

Guerrero Avendaño Wilmer Yesid
Manrique Olarte Karen Astrith
Manzur Imbett Wadith Alberto
Miranda Peña Katherine
Ospina Ospina Elkin Rodolfo
Peinado Ramírez Julián
Pérez Pineda Óscar Darío
Pizarro García María del Mar
Restrepo Carmona Daniel
Robayo Bechara Saray Elena
Vallejo Beltrán Carlos Arturo
Vergara González Ángela María.

En total votaron veintitrés tres (23) honorables Representantes.

Señora Presidente, por el SÍ: veintitrés (23), por el NO: cero (0); ha sido aprobada la proposición de retiro del **Proyecto Ley número 179 de 2023 Cámara**. La Secretaría procederá de conformidad a remitir este proyecto de ley a Secretaría General para lo de su competencia.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Señora Secretaria, terminada la discusión de los tres proyectos que estaban en el punto tres, démosle seguimiento al Orden del Día, en el punto cuatro. ¿Qué proposiciones hay de los honorables Representantes?

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidenta, existe una proposición que es de ley, si usted me ordena le doy lectura.

Interviene la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón.

Dele lectura.

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí, señora Presidente.

PROPOSICIÓN

De conformidad con el artículo 5º de la Ley 31 de 1992, cítese en la fecha que la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes establezca, al Gerente General y a la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin de que expliquen a los miembros de la Comisión, el contenido del informe al Congreso del presente periodo, así como las decisiones adoptadas en el mismo.

Presentada por la Mesa Directiva de la Comisión: Carlos Alberto Cuenca Chaux- Presidente, Etna Támara Argote Calderón, Vicepresidente.

Leída la proposición, señora Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Se pone en consideración esta proposición que va en concordancia con la Ley, anuncio que va a cerrarse y queda cerrada. ¿Cómo vota la Comisión?

Seguidamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Doctor Wilmer, ¿cómo vota?, Doctor Peinado ¿cómo vota? Ha sido aprobada la proposición de citación al Gerente y a su Junta Directiva del Banco de la República, señora Presidente.

Toma la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Gracias, señora Secretaria, dele lectura a los anuncios para la próxima sesión que haya trámite de proyectos, señora Secretaria.

Nuevamente hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Señora Presidente y apreciados Representantes, el día de mañana no habrá sesión en la Comisión; pero sí está programado un foro o una audiencia pública solicitada por el doctor Wadith Alberto Manzur Imbett. Está audiencia se va a realizar el día de mañana, a partir de las 8:00 a. m., en el salón de la Constitución del Senado de la República y el viernes, a solicitud del doctor Wilmer Yair Castellanos Hernández, es el foro en Boyacá.

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Tiene la palabra doctor Wilmer, para que nos explique esta importante audiencia.

Hace su intervención el honorable Representante Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias, señora Presidente. Como lo dijo nuestra Secretaria, tenemos el placer de invitarlos queridos compañeros a la audiencia pública que se realizará el día viernes en la ciudad de Sogamoso, con motivo del estudio de los proyectos de ley que tienen que ver con el impuesto predial y la ejecución del Catastro Multipropósito en el departamento de Boyacá. Así que, bueno invitarlos, compañeros, los que quieran ir, por supuesto bienvenidos a nuestro departamento, la cuna de la libertad, se pueden ir desde el jueves, hay una cabaña esperándolos en Paipa, termales, y el viernes hay una comunidad que quiere que la escuchemos por la implementación del Catastro Multipropósito, en la zona de Valderrama, en la provincia de Valderrama, en la provincia de Sugamuxi y en general en el departamento de Boyacá, así que, invitados todos, será el viernes a las 8:00 de la mañana, en la Cámara de Comercio de la ciudad de Sogamoso. Muchísimas gracias querida Presidente.

Hace uso de la palabra la señora Presidente de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Allá estaremos Representante Wilmer. Anuncie proyectos, señora Secretaria, ¿alguna proposición de los honorables Representantes?, ¡no!

Toma la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Sí señora Presidente. Por orden de la Presidencia y en atención al Acto Legislativo 01 de 2003, en su artículo 8º, me permito anunciar los proyectos de ley que serán discutidos y votados el próximo martes 30 de abril de 2024, o en la siguiente fecha que se realice o se cite a la Comisión Tercera:

- **Proyecto de Ley número 336 de 2023 Cámara, por medio de la cual se adiciona una fuente de financiación al fondo de estabilización de precios de los combustibles (FEPC) y se dictan otras disposiciones.**

- **Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara, por medio de la cual se eliminan impuestos aplicados a la gasolina y el ACPM y se adoptan medidas para la estabilización de precios de los mismos.**

Este proyecto que anuncio hoy, para la siguiente semana, es el objeto del foro de mañana, el **Proyecto de Ley número 305 de 2023 Cámara.**

ANEXOS:



Bogotá, D.C., Abril 22 de 2024.

Doctora
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
SECRETARIA
COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Ciudad

REF: Constancia

Respetada Doctora Martínez:

Me permito dejar constancia que no voto la aprobación de las siguientes actas:

- Acta No. 014 de fecha febrero 20 de 2024, publicada en la Gaceta número 411 de 2024 por encontrarme con permiso de la Mesa Directiva.

Cordial Saludo,

SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba



Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C. 22 de abril de 2024

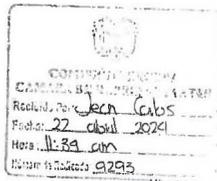
Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.

CONSTANCIA

De conformidad al orden del día de la Sesión ordinaria del martes 23 de abril de 2024, donde se plantea la aprobación de actas de La Comisión Tercera Constitucional Permanente, el H.R. JHON FREDY NUÑEZ RAMOS se abstiene de votar las actas N.014 del 20/02/24; el acta N.015 del 21/02/24; el acta 016 del 27/02/24; el acta 017 del 05/03/24; el acta N.018 del 06/03/24 y el acta N.019 del 13/03/24 ya que se encontraba con medida temporal de suspensión del Consejo de Estado mientras se daba sentencia definitiva de la misma.

Atentamente,

JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá- Huila



Bogotá D.C, abril de 2024

DRA.
ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaría General
Comisión Tercera Constitucional Permanente
Cámara de Representantes
E.S.D.

REF: CONSTANCIA NO VOTACIÓN EN LA APROBACIÓN DEL ACTA N° 014 DEL 20 DE FEBRERO DEL 2024

Cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de informarle que en cuanto a la votación del Acta No. 014 del 20 de febrero de 2024, debo abstenerme de participar en su aprobación, toda vez que, en esa sesión no estuve presente debido a excusa médica, la cual en su momento fue soportada en debida forma, razón por la cual dejo constancia y me abstengo de participar en la votación del acta anteriormente mencionada.

No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

WILMER BANIRO CARRILLO MENDOZA
Representante a la Cámara
Departamento de Norte de Santander



Angela María Vergara Gonzalez
Representante a la Cámara

CONSTANCIA

Me permito dejar constancia que no participaré en la votación y aprobación del acta No. 014 de 20 de febrero de 2024 incluida en el orden del día para la sesión del día 23 de abril de 2024, toda vez que no estuve presente en la fecha del acta indicada.

Atentamente,

ANGELA MARÍA VERGARA GONZALEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar



Bogotá, 23 de abril de 2024

CONSTANCIA

Por la presente me permito dejar constancia que no puedo votar la aprobación de las siguientes actas, debido a que hago parte de la Comisión Tercera con posterioridad al día 6 de marzo de 2024, como fue aprobado en Plenaria de la Cámara de Representantes de esa fecha:

- Acta No. 014 de 2024 del día 20 de febrero de 2024, Gaceta 411 de 2024.
- Acta No. 015 de 2024 del día 21 de febrero de 2024, Gaceta 412 de 2024.
- Acta No. 016 de 2024 del día 27 de febrero de 2024, Gaceta 413 de 2024.
- Acta No. 017 de 2024 del día 05 de marzo de 2024, Gaceta 414 de 2024.
- Acta No. 018 de 2024 del día 06 de marzo de 2024, Gaceta 415 de 2024.

Cordialmente,

MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Colombia Humana


Carlos Vallejo
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA
 Departamento del Meta

Bogotá D.C., 23 de abril de 2023

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
 Presidente
 Comisión Tercera Constitucional
 Cámara de Representantes

Comedidamente solicito se sirva informar a la Plenaria de la Comisión, que me declaro impedido para aprobar las siguientes Actas:

Nº 14 de 20 de febrero de 2024
 Nº 15 de 21 de febrero de 2024

Las cuales están para consideración en el orden del día de la sesión citada el martes 23 de abril de 2024.

Me considero limitado a participar sobre estas Actas porque su origen es de las sesiones donde no participé al no estar posesionado como Representante a la Cámara.

Agradezco su amable atención y la comprensión de los Honorables Representantes miembros de la Comisión.

Atentamente,


CARLOS ARTURO VALLEJO BELTRAN
 Representante a la Cámara
 Departamento del Meta


 AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

Julian Peinado Ramirez
 Honorable Representante

Bogotá D.C., abril de 2024.

Doctores:

Elizabeth Martínez Barrera
 Secretaria General
 Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes

Alexander Beleño Urrea
 Subsecretario
 Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes

Asunto: Excusa votación actas.

Respetados doctores:

Mediante la presente, me excuso de votar la siguiente acta:

- Acta Nº 015 de la sesión 21 de febrero de 2024, publicada en la Gaceta del Congreso Nº412 de 2024.

Atentamente,

PEINADO
JULIÁN PEINADO RAMIREZ
 Representante a la Cámara
 Departamento de Antioquia



Carrera 7 No. 8-68
 Edificio Nuevo del Congreso
 PBX: (57) (01) 3115102 ext. 3644-3640
 Bogotá, D.C.

Facebook, Instagram y Twitter: @JulianPeinadoR
 www.julianpeinado.com
 correo: institucional.julian.peinado@camara.gov.co

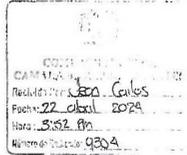

SANDRA ARISTIZABAL
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONSTANCIA

Dejo constancia de que no votaré el acto 017 correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión Tercera del día 13 de marzo de 2024 ya que me encontraba excusada de asistir a la sesión.

Cordialmente,


SANDRA ARISTIZABAL SALEG
 Representante a la Cámara
 Departamento del Quindío



AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio del Congreso Carrera 7 No. 8-68 - Maestranza 2 Norte
 Carrera 14 número 21-51 Atarima Quindío
 Teléfono: 4325106 (SxH) 4325101 (Tlx) 4425100
 @sandra.aristizabalcamara.gov.co


SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA - CORDOBA

Bogotá, abril 23 de 2024. *A probado*

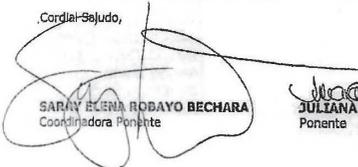
Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
 PRESIDENTE
 COMISIÓN TERCERA CONSTITUCIONAL
 CÁMARA DE REPRESENTANTES
 Ciudad

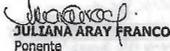
Asunto: Retiro de Ponencia

Respetado Doctor Cuenca:

En nuestra calidad de Coordinadora Ponente y Ponente, nos permitimos retirar la ponencia radicada para primer debate del proyecto de Ley No. 299 de 2023 Cámara **"POR EL CUAL SE ENTIENDEN LOS ALIVIOS A CRÉDITOS AGROPECUARIOS Y SE MODIFICA LA LEY 2071 DE 2020"**.

Cordialmente,


SARAY ELENA ROBAYO BECHARA
 Coordinadora Ponente


JULIANA ARAY FRANCO
 Ponente

AQUI VIVE LA DEMOCRACIA

Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 No. 8-68, Oficina 826 y 826
 Teléfono: 8904060 Extensión 3614-3618 Celular: 3118763076
 Saray.robayo@camara.gov.co

KAREN OLARTE
REPRESENTANTE

Bogotá, marzo 21 de 2024.

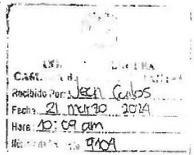
Ref. Impedimento para votación del proyecto 299 de 2023.

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 numerales a, b y c junto con el artículo 291 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1° y 3° de la ley 2003 de 2019, me permito comunicar a la comisión tercera de la Cámara de Representantes, impedimento para participar en la discusión y votación del **PROYECTO DE LEY No. 299 DE 2023 CÁMARA: "Por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la ley 2071 de 2020"**. Lo anterior en razón a un posible conflicto de interés por presentarse beneficio de manera particular, actual y directa.

Atentamente,



KAREN ASTRITH MANRIQUE OLARTE
Representante de la Cámara
CITREP - Arauca



WILMER GUERRERO
Representante a la Cámara por Norte de Santander

Bogotá D.C., 23 de abril de 2024. *Alegados*

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente de la Comisión III
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Asunto: **Impedimento en el marco del Proyecto de ley N°. 299 de 2023 Cámara "POR EL CUAL SE EXTIENDEN LOS ALIVIOS A CRÉDITOS AGROPECUARIOS Y SE MODIFICA LA LEY 2071 DE 2020"**.

Respetado doctor Cuenca:

Me permito presentar un impedimento para participar en el debate y votar el articulado del Proyecto de la Referencia por cuanto podría representar un beneficio particular, actual y directo en mi calidad de Representante o para alguno de mis familiares o parientes en los grados de consanguinidad, afinidad o civil previstos en el artículo 286 de la Ley 5 de 1992; por lo expuesto solicito que este impedimento sea puesto en consideración de la Comisión.

Cordialmente,



WILMER YESID GUERRERO AVENDAÑO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Teléfono: (601) - 390 40 50 Ext: 3412 - 3394
Calle 10 No. 7-51 Segundo Piso, Capitolio Nacional - Bogotá, D.C. Colombia

23/04/24

Jhon Fredy Núñez
REPRESENTANTE A LA CÁMARA CITREP #5

Bogotá D.C., 03 de abril de 2024

Doctor
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente
Honorable Cámara de Representantes
Congreso de la República.

Negado

Impedimento

De conformidad con el artículo 286 de la Ley 5 de 1992, modificado por el artículo 1 de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, solicito a la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes, se me declare impedido para participar en la discusión y votación del **Proyecto de Ley N° 299 de 2023 Cámara "Por medio del cual se extienden alivios para los campesinos que acceden a créditos agropecuarios y modifica la ley 2071 del 2020"** debido a que familiares dentro del primer grado de consanguinidad, mantienen inversiones en el sector agropecuario, lo cual como representante a la cámara por la CITREP 5, pueden causar un posible conflicto de intereses

Atentamente,



JOHN FREDY NÚÑEZ RAMOS
Representante a la Cámara
CITREP 5 Caquetá- Huila

23/04/24

Wilmer Castellanos
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

Bogotá D.C. abril 2024

Honorable Representante
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente Comisión Tercera Constitucional Permanente

Doctora
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Secretaría Comisión Tercera Constitucional Permanente



Negado

Asunto: **Impedimento Proyecto de Ley N° 299/2023C "Por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la ley 2071 de 2020"**

Respetados doctores Cuenca y Martínez reciban un cordial saludo,

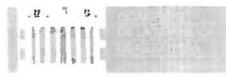
Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992, respetuosamente solicito ser declarado impedido para discutir y votar en debate de la Comisión tercera de la Cámara de Representantes el **Proyecto de Ley N° 299/2023C "Por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la ley 2071 de 2020"**. Lo anterior, en tanto advierto posibles conflictos de intereses dado que mis familiares y yo, podríamos tener intereses en el sector de agricultura, al igual que algunos aportantes de mi campaña eventualmente también los podrían tener.

Cordialmente,



WILMER CASTELLANOS HERNÁNDEZ
Representante a la Cámara por Boyacá
Congreso de la República de Colombia

Cra. 7 No. 8 - 68 Of. 325, Edificio Nuevo del Congreso, Bogotá.



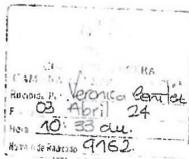
IMPEDIMENTO *Negado*

Por la presente solicito de manera comedida a la Honorable Comisión Tercera de la Cámara de Representantes se ponga en consideración mi Impedimento para discutir y votar el Proyecto de ley 299 de 2023 – Cámara "Por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la ley 2071 de 2020", al tener familiares en los grados de consanguinidad estipulados por la Ley 5 de 1992 en los términos de los literales a) y c) del artículo 286 que ejercen actividades relacionadas con el sector agropecuario.

Cordialmente

[Handwritten signature]

Armando Zabarrain D' Arce
H.R. del Dpto. del Atlántico



IMPEDIMENTO *Negado*

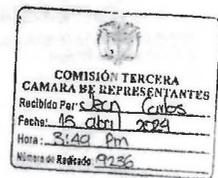
El Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del: "PROYECTO DE LEY NO. 299 DE 2023 CÁMARA "POR EL CUAL SE EXTIENDEN LOS ALIVIOS A CRÉDITOS AGROPECUARIOS Y SE MODIFICA LA LEY 2071 DE 2020" Por considerar que existe un posible y presunto conflicto de intereses ya que tengo parientes en el cuarto grado de consanguinidad vinculados a la producción agropecuaria.

Para constancia de lo anterior, se firma a los quince (15) días del mes de abril de 2024 y se radica en la Secretaría de la Comisión III de la Cámara de Representantes del Congreso de la República.

Sin otro particular,

[Handwritten signature]

ÁLVARO HENRY MONEDERO RIVERA
Representante a la Cámara.



IMPEDIMENTO

Respetado señor Presidente,

En mérito de lo expuesto en el Art. 182 de la Constitución Política de Colombia y de los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento del Congreso, solicito se me declare impedido para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley No. 299 de 2023 Cámara "Por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la Ley 2071 de 2020", considerando que podría implicar un beneficio particular, actual o directo por tener una empresa dedicada a actividades de apoyo a la agricultura.

Cordialmente,

[Handwritten signature]
OLIVES DE JESÚS ECHEVERRÍA DE LA ROSA
Representante a la Cámara
Departamento del Magdalena



Bogotá D.C., 03 de abril de 2024

Señor
CARLOS ALBERTO CUENTA CHAUX
Presidente
Comisión Tercera Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO *Negado*

De conformidad con lo establecido en el artículo 286 de la Ley 5 de 1991, modificado por la Ley 2003 de 2019, declaro la existencia de un posible impedimento por conflicto de interés para participar del debate y votación del Proyecto de Ley número 299 de 2023 "Por el cual se extienden los alivios a créditos agropecuarios y se modifica la ley 2071 de 2020" en razón a que puede impactar positiva o negativamente a empresas financiadoras de mi campaña y a familiares dentro del grado civil señalados en la ley.

Atentamente;

[Handwritten signature]

CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE
Representante a la Cámara Valle del Cauca
Partido Centro Democrático

Bogotá D.C. 23 de abril de 2024

Presidente
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Comisión Tercera Constitucional
Cámara de Representantes

Secretaría General
ELIZABETH MARTINEZ BARRERA
Comisión Tercera Constitucional
Cámara de Representante
Ciudad

Referencia: Proposición retiro del Proyecto de Ley No. 179 de 2023 Cámara.

PROPOSICIÓN. *Aprobada*

Respetados miembros de la mesa directiva, en calidad de autores del Proyecto de Ley N° 179 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se crea la contribución de turismo extranjero para el departamento de bolívar y se dictan otras disposiciones", comedidamente nos permitimos solicitar se ponga en consideración de los Honorables Representantes que integran la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, el retiro de la iniciativa legislativa en los términos establecidos en el artículo 155 de la Ley 5 de 1992, "RETIRO DE PROYECTOS. Un proyecto de ley podrá ser retirado por su autor, siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de iniciativa congressional. En los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión o Cámara respectiva" (Negrilla y subrayado fuera del texto)

De los Honorables Congresistas,

[Signature]
ANDRÉS GUILLERMO MONTES CELEDÓN
Representante a la Cámara
Departamento del Bolívar
Autor

[Signature]
ANGELA MARIA VERGARA BONZÁLEZ
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Coautora - Ponente.

[Signature]
JULIANA ARAY FRANCO
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Coautora - Ponente C.



PROPOSICIÓN N°.
(Bogotá D.C., de abril de 2024)
Aprobada

De conformidad con el artículo 5° de la Ley 31 de 1992, ctese en la fecha que la Mesa Directiva de la Comisión Tercera Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes establezca, al Gerente General y a la Junta Directiva del Banco de la República, con el fin de que le expliquen a los miembros de la Comisión, el contenido del informe al Congreso del presente periodo, así como las decisiones adoptadas en el mismo.

Presentada a consideración de los Honorables Representantes:

[Signature]
CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX
Presidente

[Signature]
ETNA TÁMARA ARGOTE CALDERÓN
Vicepresidente

Continúa con el uso de la palabra la señora Presidenta de la Comisión Tercera, doctora Etna Támara Argote Calderón:

Muchas gracias a todas y todos, señora Secretaria, a ustedes también. Se levanta la sesión y se cita por Secretaría para la próxima sesión que considere la Mesa Directiva.

Hace uso de la palabra la señora Secretaria General de la Comisión Tercera, doctora Elizabeth Martínez Barrera:

Siendo las 11:46 de la mañana, la señora Presidente levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

CARLOS ALBERTO CUENCA CHAUX.
Presidente



ELIZABETH MARTÍNEZ BARRERA
Secretaria General